

In caeremonia veritas o de cómo librar a la traducción del yugo de las teorías lingüísticas

Maite Aragonés Lumeras*

Resumen: Aunque se considere la traducción una operación lingüística, existe consenso en que es también una operación de suma complejidad —en la que intervienen seres humanos con sus propias intenciones— que debe salir de su aislamiento y ataduras con la lingüística en pos de abrirse a otras disciplinas como la sociología, la retórica, la pragmática, la teoría del género, etcétera. Requiere además que se desarrollen competencias de lectura y redacción, algo obviadas en la enseñanza. En el presente artículo, se propone una nueva vía de exploración de la traducción desde una vertiente más sociopragmática. Esta propuesta se basa en el «método de contextualización». Más concretamente, se abordarán las nociones de «ceremonia» y «convenciones».

Palabras clave: traducción especializada, género textual, patente, método de contextualización, intenciones, ceremonia, convenciones, lectura, redacción.

In caeremonia veritas or how to free translation from the yoke of linguistic theories

Abstract: Even if translation is considered a linguistic operation, there is a consensus on agreeing that it is a very complex operation—in which human beings take part with their own intentions—that has to get out of its isolation and its ties with linguistics so as to open to other disciplines, such as sociology, rhetoric, pragmatics, genre theory, etc. Moreover, read and write competences, still ignored, should be developed when teaching translation. This article provides a new way of investigating translation from a socio-pragmatic view. This proposal is based on the “contextualization method”. More particularly, the notions of “ceremony” and “conventions” will be discussed.

Key words: specialized translation, text genre, patent, contextualization method, intentions, ceremony, conventions, reading, writing.

Panace@ 2010; 11 (31): 58-69

*Entre ce que je pense,
Ce que je veux dire,
Ce que je crois dire,
Ce que je dis,
Ce que vous avez envie d'entendre,
Ce que vous croyez entendre,
Ce que vous entendez,
Ce que vous avez envie de comprendre,
Ce que vous croyez comprendre,
Ce que vous comprenez,
Il y a dix possibilités qu'on ait des difficultés à communiquer
Mais essayons quand même...*

Bernard WERBER

1. Introducción

Los traductores, en su gran mayoría, salen de las filas de las humanidades y se acercan a la traducción desde la óptica lingüística. De ahí que la terminología y el léxico hayan cobrado tanta importancia en la traducción técnica y científica, ya que se consideran la panacea del traductor para adentrarse en los vericuetos del discurso científico y técnico, porque permiten encontrar las equivalencias a los múltiples conceptos, utilizados

habitualmente por los expertos, que el traductor desconoce por completo. La perspectiva adoptada por los traductores es casi exclusivamente lingüística y se ciñe a buscar simetría lingüística entre las mismas comunidades de expertos en países y culturas diferentes, como si la traducción se limitara a una mera ecuación en que los términos han de ser equivalentes en el texto de partida (primera parte de la ecuación) y el texto de llegada (segunda parte de la ecuación). Así, pues, para garantizar la comunicación, bastaría con que los tecnolectos de la lengua de partida (Tl_p) fueran iguales a los tecnolectos de la lengua de llegada (Tl_l). El acto de traducción se podría formular en los términos siguientes: $Tl_p = Tl_l$.

Lo cierto es que la tecnología más puntera, esto es, la traducción automática, aún dista mucho de lograr los resultados de una traducción humana, y eso constituye la prueba irrefutable de que traducir es mucho más que una mera operación de búsqueda de equivalentes. En traducción técnica y científica —me atrevería incluso a ampliar lo que voy a decir a la traducción especializada, sea médica, jurídica o económica— el traductor necesita comprender cómo se construye el conocimiento plasmado en textos que cumplen una función social y comunicativa de la mayor relevancia. Ya no se trata de ceñirse a los conceptos y palabras, sino de

* Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Dirección para correspondencia: maite.aragones-lumeras@wipo.in.

entender cómo se organiza socialmente el conocimiento y cómo se debe redactar y presentar tal información.

El sentido y el estilo son otros dos conceptos que se barajan habitualmente por considerarse fundamentales para la labor traductora. El sentido, por ser considerado una constante extraíble de los textos que debe vislumbrar el traductor, y el estilo, por referirse a la manera de redactar el original, que ha de ser respetada en el texto traducido.

La presente perspectiva, que se aleja de los supuestos habituales, se inspira en los estudios realizados por el grupo de la nueva retórica (*New Rhetoric*), que se centra en aspectos retóricos del discurso, así como en el análisis del discurso en el que los textos son entendidos como foros en donde se construye el conocimiento. Los resultados de mis investigaciones me han dado pie para discernir dos etapas fundamentales en el proceso traductor:

1. el trabajo de **detective** (véase 3.4), en el que incluyo la documentación, la lectura de textos paralelos, la identificación del género y el reconocimiento de la ceremonia y de sus convenciones, así como el rastreo de indicios tanto textuales como extratextuales para ir perfilando las motivaciones de los participantes en el acto sociocomunicativo;
2. la **actuación** (véase 3.5) del traductor; es decir, a partir de toda la información recopilada, el traductor deberá hacerse pasar por autor del texto traducido, y para ello necesitará haber entendido los objetivos y las intenciones que se persiguen para no traicionar al autor.

En este artículo intentaré explicar de dónde proceden las nociones de sentido y, sobre todo, de estilo que han protagonizado la reflexión en traductología sin lograr aportar soluciones prácticas y sistematizables para los traductores. Propondré remplazarlas por los conceptos sociales, pragmáticos, retóricos y comunicativos de *ceremonia* y *convenciones* (Aragonés, 2009) para delimitar qué factores desempeñan un papel relevante para la lectura y la redacción de textos. Para ello, me valdré del género textual (Aragonés, 2009), que sirve de herramienta organizadora del discurso y de filtro de lectura, de gran utilidad para el trabajo de análisis del traductor. Como consecuencia, indagaré en la manera en que se construye el conocimiento entre expertos de una misma comunidad discursiva.

2. Estilo y escritura: falsos amigos

Mucho se ha escrito sobre traducción y estilo, como si el estilo fuera, al igual que el sentido, una propiedad inherente al texto, y, por tanto, objetiva, que debiera respetar el traductor. Lo que ocurre es que no existe una definición consensuada y clara de lo que se entiende por *estilo*, y esta situación acaba acarreando confusión. Por ello, aunque el presente artículo esté incluido en la sección «Revisión y estilo», no pretende abordar estos temas, o, mejor dicho, el planteamiento será inhabitual, puesto que, en lugar de centrarme en el estilo, propondré dos nociones que forman parte de los seis parámetros extratextuales

del método de contextualización (Aragonés, 2009) y que considero centrales para la lectura e interpretación adecuadas de un texto: la ceremonia y las convenciones.

Si me resisto a emplear el término *estilo* es porque la RAE lo define de la forma siguiente: la «manera de escribir o de hablar peculiar de un escritor o de un orador»; el «carácter propio que da a sus obras un artista plástico o un músico»; el «conjunto de características que individualizan la tendencia artística de una época», y «gusto, elegancia o distinción de una persona o cosa». En otras palabras, el estilo es lo que nos singulariza, nos caracteriza, todo aquello que permite salir del anonimato, ser reconocible y reconocido, así como hacer hincapié en la individualidad; en resumidas cuentas, todo aquello que se debe evitar a toda costa en el mundo de la traducción técnica y especializada.

Dicho esto, muchos son los manuales o líneas directrices sobre estilo redactados en las organizaciones internacionales para los traductores, como, por ejemplo, los de la ONU y la OMPI. El traductor, según rezan tales manuales, debe respetar el estilo del texto original. Pero cabe preguntarse: ¿a qué se refieren los autores cuando evocan el *estilo*? Si leemos con detenimiento los manuales, *estilo* se refiere abusivamente a la manera de redactar propia del original, pero todo queda muy ambiguo. ¿La razón? Se siguen manejando conceptos heredados de la larga historia de la traducción y de la lingüística sin haber aportado definiciones claras y consensuadas.

El estilo, siempre personal, puede en ocasiones revestir cierta importancia para el traductor, ya que, incluso en el caso de textos especializados, ocurre que un autor mundialmente reconocido utilice el género y las convenciones con mayor libertad, dado que, cuanto más domina las convenciones de un género y de una ceremonia, más libertad tiene el autor. Para muestra, un botón. Myers (1991: 47), en su investigación sobre los artículos de revisión, decide analizar dos artículos de revisión redactados por dos científicos reconocidos: Crick y Darnell. Su interés radica en las diferencias estilísticas entre ambos autores, divergencias que cumplen una función retórica muy específica. Concretamente, escribe:

My argument is that both articles show the rhetorical problems and purposes at work in review articles. Since Darnell's article is much more like most reviews, it might seem that I could illustrate my point with just one text. But my argument will be stronger if I can show that this explanation in relation between form and function applies even to texts that would seem to be atypical [...] I am arguing that both the apparently odd text by Crick and the more typical text by Darnell can be explained as ways of telling a story about the past that shapes the future. [...] But the style of Darnell's article plays down any sense that he is attempting to enlist support for his own view; the reader takes his view as the result of an apparently logical, impersonal process. Crick's article, on the other hand, seems to have no story at all. But gradually we see that he is focusing attention on the process of sorting out findings, rather than on the result; he is enlisting support, not for a claim, but for a way of formulating claims. For

Crick's persuasive purpose, the impersonality of Darnell's article [...] would be inappropriate. Instead he uses an informal style, as if inviting the reader to join a discussion among molecular geneticists.

One reason for these differences in style is that the two writers are famous for different things and thus have different rhetorical problems. Darnell has the rhetorical problem of an experimentalist using his lab's experimental results without wanting to seem to promote them. Crick has the rhetorical problem of any theoretician, sorting through the research on split genes when he himself hasn't done any of the research.

El estilo se ha asociado asimismo con el arte de redactar correctamente y de acuerdo con las reglas gramaticales, que son ensalzadas y consideradas como el pilar de una redacción apropiada. Debo reconocer que no comparto tal perspectiva, porque, aunque no cabe duda de que la corrección gramatical es la piedra angular de toda redacción, no se ciñe exclusivamente al estilo. La actividad de escritura requiere, además de corrección gramatical, otras competencias de igual o mayor importancia, tales como la estructuración del discurso, el manejo de las artes retóricas, la selección del registro y el tono adecuados, el uso adecuado de las convenciones formales propias de cada género textual y, finalmente, la capacidad de amoldarse a las expectativas de los receptores. Esto supone, por tanto, que se tenga en mente a los destinatarios finales del texto o, mejor dicho, del género textual: interfaz en la que el conocimiento queda plasmado en un lenguaje que ha de ser entendido por un grupo de gente que pertenece a una misma comunidad discursiva fácilmente reconocible dentro de una ceremonia (acto comunicativo). Ya no se trata de estilo —personal y subjetivo— sino de efecto, meta, objetivo e intención asequibles o no al lector. En definitiva, escribir es aprender a pensar, articular su pensamiento, construir el conocimiento, así como tomar partido, participar, comprometerse, acarrear sentidos múltiples y asumir la responsabilidad de todo aquello que no se sospechó, pero que va tomando forma con la lectura, acto subjetivo y, en ocasiones, fallido y marrado.

Escribir constituye, pues, un reto, porque en este siglo XXI hasta la realidad científica ha dejado de ser universal y absoluta para dejar paso a su vertiente más rehuída: la paradójica e incompleta. Desde la sacrosanta verdad implacable y unívoca del Renacimiento occidental, la física y la medicina —entre otras disciplinas emblemáticas de nuestro siglo— han ido imponiendo valores menos tangibles, estudiados desde hace milenios en el mundo extremooriental y vehementemente vilipendiados por el mundo occidental. Valga simplemente recordar las primeras reacciones a la medicina china y la actitud aún intransigente y obstinada de ciertos médicos que se resisten a aceptar principios tan básicos e inapelables como el yin y el yang desde una óptica de complementariedad y oposición indisociables y necesarias. Es imposible poder ver de forma simultánea las dos caras de una misma moneda: eso mismo aseguran los físicos hoy en día; no todo es divisible, sino que puede ser a la vez material e inmaterial, según como se mire.

Pero volvamos al grano, a la escritura, con una cita de Rosa Montero (2005: 48-49):

[...] una vez que has acotado tu idea con palabras la has manchado, la has hecho descender a la tosca realidad, y es muy difícil volver a tener la misma libertad creativa que antes, cuando todo volaba por los aires. Una idea escrita es una idea herida y esclavizada a una cierta forma material; por eso da tanto miedo sentarse a trabajar, porque es algo de algún modo irreversible.

¡Pobre traductor! Su tarea es aún más compleja de lo que imaginábamos al no partir de las ideas, sino de las palabras que ya revisten su forma traicionera, comparable al canto de la sirena que hechiza a los marineros más empedernidos.

Si bien todo traductor debe prestar especial atención al estilo personal del autor, cuando proceda, y redactar con propiedad de acuerdo con las reglas gramaticales, ortográficas, tipográficas y demás, la traducción de cualquier género textual especializado impone unas convenciones propias al traductor, quien no deberá nunca *inventarse* traducciones ni tampoco acotar su tarea a la lexicalización, sino referirse a los textos paralelos, por ejemplo, patentes, artículos originales, manuales, instrucciones de uso, casos clínicos, sentencias de divorcio, etc., para impregnarse de la manera adecuada de decir las cosas, como bien dice Balliu (2001: 132):

En efecto, la intromisión de la lingüística en las cuestiones de traducción especializada se resume en una lexicalización del proceso traductor. Un poco como si la tecnicidad de los textos científicos y técnicos solo se plasmara en un vocabulario especializado, característico de la lengua de especialidad, mientras que el nivel sintáctico y el fraseológico recurrirían al fondo general de la lengua común.

De ahí que, en mi opinión, la terminología deje de ser la *prima donna* de la traducción técnica en detrimento de las convenciones formales.

3. Ceremonia y convenciones

En realidad, en vez de debatir sobre el estilo, algo personal y subjetivo que, en lugar de ayudar al traductor, en especial al aprendiz, en su difícil labor, lo confunde, he optado por centrarme en las *convenciones*, que definiré más adelante. Muchos se preguntarán, algo extrañados, ¿a qué vienen ahora las convenciones? Para contestar, necesito una breve digresión.

Como explico más adelante (véase 3.5), el traductor actúa como si fuera el autor del texto al redactar un «nuevo» texto en la lengua de llegada. Por tanto, parece obvio que le sea necesario, para llevar a bien su misión, adquirir las competencias redactoras de las que dispone el autor del texto original. En el caso de textos científicos y técnicos, el autor es, por regla general, un experto que forma parte de una comunidad discursiva y cuyos trabajos se insertan en una red de intercambios escritos entre pares o dirigidos a un público no ducho en la materia. Sus motivaciones emanan, por tanto, del papel que desempeña en

el seno de la comunidad y de las instituciones que se valen de documentos para el intercambio de ideas.

Cada acto comunicativo está inscrito en ceremonias específicas que el experto ha aprendido a reconocer. Además, cuando redacta un texto, es perfectamente consciente de que el texto entra a formar parte de una ceremonia como plataforma de comunicación. Así pues, dicho texto debe revestir cierta forma, las convenciones, que se adecue a la ceremonia, puesto que los actos sociales entre humanos se rigen por unas reglas protocolares que exigen cierto comportamiento verbal para facilitar el acto de comunicación, así como para preservar el control y el poder de las instituciones. Concretamente, solo el abogado está capacitado para redactar adecuadamente una sentencia de divorcio, por ejemplo. Con ello mantiene su posición de poder y su razón de ser en la sociedad. En otras palabras, cada especialista irá aprendiendo las convenciones de los textos que deberá redactar en su vida profesional. Para los científicos, puede tratarse de tesis, artículos de revisión, artículos originales, casos clínicos, manuales, folletos técnicos, etc.

El traductor, intruso en la ceremonia comunicativa, deberá adquirir tales competencias y para ello se valdrá de textos paralelos en la lengua de llegada, que deberá leer atentamente para identificar las convenciones, además de ejercer su labor de detective (véase 3.4), que le llevará a indagar acerca de las motivaciones de los autores, que he resumido en seis parámetros extratextuales, esto es, ceremonia-convenciones, propósitos comunicativos-instituciones y participantes (individuos)-intenciones privadas (Aragonés, 2009). Al actuar como si fuera el autor del texto, ha de conocer tanto la ceremonia en la que entra a formar parte como sus convenciones.

He aquí donde entra en escena la ceremonia. Nuestra tradición dualista, heredada del famoso pensador Descartes, nos ha llevado por la calle del desentendimiento, y mi intención aquí es acercar visiones aparentemente opuestas. Para ello, me valdré de dos nociones que se han confundido en el campo traductológico con la noción de estilo: se trata de la *ceremonia*, expresión que tomo prestada de Freedman (1994) y de las *convenciones*, que resultan ser el corolario de aquella. En cualquiera de las ceremonias en las que hemos participado alguna vez en nuestra vida, sea la ceremonia de entrega del título de licenciado o doctor, una boda, un entierro o la inauguración de una exposición, hemos respetado las convenciones impuestas, aquellas reglas de conducta que garantizan una adecuación al acto social y comunicativo.

El comportamiento adecuado al que aludo se materializa en una manera típica y «tipificada» de redactar textos, que he llamado *convenciones*. En definitiva, se trata de formulismos propios de cada ceremonia, como, por ejemplo, en el caso de la solicitud de patente, las expresiones «en un arreglo» o «en una variante», «in one embodiment», «dans un mode de réalisation» o «dans une variante» y «在实施方式上». Con ellas el autor se refiere a las características no principales de la invención, a aquellas particularidades de menor importancia, pero que pueden incluirse en la invención y ser protegidas sin que sea necesario solicitar otra patente. Su peso jurídico es de gran importancia, y el traductor ha de ser consciente de

ello para no aportar su propia traducción, que no se adecuaría a la realidad y desvirtuaría el texto meta al no respetar este aspecto jurídico.

Las convenciones de un género son también mecanismos lingüísticos, tales como el empleo del imperativo o el infinitivo en las recetas o las instrucciones de uso; ambos géneros —aun no perteneciendo a la misma ceremonia— persiguen un objetivo común: exhortar al lector a que actúe de cierta forma. También se censan otras formas lingüísticas o retóricas, como el uso de la atenuación retórica mediante la voz pasiva o la refleja en los géneros científicos y técnicos, entre otros, los artículos originales, los artículos de divulgación, las tesis, las patentes, los casos clínicos para alcanzar un mismo propósito común en distintas ceremonias y comunidades socioprofesionales: convencer de la veracidad de los datos aportados.

En pos de incidir en la importancia de las convenciones, el gran sociólogo Bourdieu, en *La domination masculine*, comienza sorprendiéndose de la conducta «ejemplar» del conductor frente a las reglas de la circulación; si no se siguieran las convenciones impuestas por todas las señalizaciones, el tráfico sería un verdadero caos. Lo mismo ocurre con la redacción de textos, que no nacen de la nada, sino que son el resultado bien hilvanado de intercambios entre miembros de una o varias comunidades discursivas que persiguen objetivos claramente definidos. En este sentido, el acto sociocomunicativo puede equipararse a cualquier ceremonia, con lo cual los textos entrarán a formar parte de una u otra ceremonia y llevarán su «sello», es decir, seguirán las convenciones específicas.

En definitiva, la ceremonia permite alejarse de los supuestos ya tambaleantes que conciben la traducción como una disciplina eminentemente lingüística. El acto de comunicar traspasa las fronteras de la visión reduccionista del lingüista, quien considera el intercambio verbal o escrito como una mera operación intelectual de codificación y descodificación de mensajes gramaticales (Saussure, 2002). Comunicar es un acto social y una práctica en la que, al lanzar una botella, por ejemplo, contra un barco para bautizarlo, se hace hincapié en la acción y no tanto en los enunciados en sí como formas de describir un estado de cosas, como apunta en su prefacio John B. Thompson (Bourdieu, 2001: 17-18).

Así pues, todo texto presupone que el autor ha sido autorizado a redactarlo, con lo cual un enunciado supone relaciones sociales y tiene un valor pragmático al ser juzgado e interpretado por los destinatarios en circunstancias determinadas. La ceremonia, con su valor social y pragmático, se convierte en el escenario donde actúan las personas autorizadas a tomar la palabra (o la pluma) e impone unas convenciones, como explica John B. Thompson (Bourdieu, 2001: 18-19):

Les innombrables emblèmes symboliques — robes, perruques, expressions rituelles, marques de respect —, qui accompagnent les cérémonies à caractère «formel» ou «officiel», ne sauraient dès lors être considérés comme de simples ornements insignifiants: ce sont les mécanismes mêmes à travers lesquels tous ceux qui parlent se portent garants de l'autorité de l'institution

qui les investit du pouvoir de parler, cette institution étant en partie soutenue par les expressions de vénération et de solennité qui sont de rigueur dans de telles occasions.

La ceremonia tiene otras múltiples funciones, además de facilitar la ubicación contextual al traductor, intruso y *voyeur*; entre las que cabe destacar:

1. Aclarar el papel de cada uno de los participantes.
2. Facilitar la integración de los miembros en un grupo experto mediante reglas de comportamiento.
3. Incentivar la formación de grupos de trabajo y el intercambio de ideas en un afán de cooperación y desarrollo social, así como de poder y, como corolario, de exclusión del profano.
4. Desempeñar un papel eminentemente social en el que el individuo, nunca autónomo, entra a formar parte de un grupo y actúa.
5. Organizar el mundo textual de acuerdo con situaciones particulares y recurrentes para avalar la autoridad de las instituciones y de los participantes al acto comunicativo.

Nos detendremos en este último punto, de vital importancia para el traductor, en busca de criterios organizativos que le sirvan de indicadores para no perderse en los dédalos de la textualidad y para deshacerse de las nociones —engañosas— de *sentido* y *mensaje* íntimamente vinculadas con el texto. La tarea del traductor no ha de limitarse a la extracción de un sentido y un mensaje a partir del texto fuera de su contexto de producción.

3.1. El sentido y el mensaje: orígenes divinos

Me he preguntado a menudo —sin dar con una respuesta convincente— por qué el sentido se considera en traducción como una característica inherente al texto, y por fin creo haber encontrado una explicación —aun siendo parcial, pienso que arroja luz en la manera de percibir la traducción en el siglo XXI—. La respuesta la he encontrado parcialmente en un libro del famoso sinólogo Jullien (2004), en el que se pregunta por qué se han distinguido los textos entre profanos y sagrados en el mundo occidental e intenta contestar deteniéndose en el caso particular de China.

Según el autor, no existe parangón entre el texto sagrado de la Biblia en la cultura occidental y el corpus de textos confucianos de regulación del mundo terrestre. El estatuto privilegiado de la Biblia se deriva de su procedencia divina. Al ser el primer texto traducido en el mundo occidental, ha influido considerablemente en la reflexión sobre la traducción, arrastrando hasta el siglo XXI la idea de que el sentido es extraíble de un texto, como si se tratara del jugo que se puede exprimir de un texto al serle inherente. El hombre es autor, pero secundario, como apunta san Agustín cuando define la Biblia como una carta venida del Cielo; el mensaje es primordial y ha de ser descifrado, porque contiene la Verdad, única y salvadora. En cambio, el corpus de textos confucianos nace de la pluma del Sabio, que contribuye a promover el principio invisible para

el común de los mortales arrojando luz sobre el principio del Tao (道, pinyin: dào) y permitiendo que todos lo conozcan. He aquí, por tanto, una explicación, como decía, del valor exagerado del sentido en traducción desde la perspectiva del mundo occidental.

Pues bien, como soy atrevida y pragmática, esta aclaración me ha dado pie para seguir investigando, adentrándome en los vericuetos de la historia de la traducción para intentar vislumbrar con mayor claridad los motivos que han llevado a los traductores de épocas lejanas a considerar la traducción como un acto lingüístico que consiste en extraer un mensaje de un texto y rendirlo en otra lengua sin por ello traicionar el sentido del texto (Aragonés, 2008).

Verter el sentido o mensaje de un texto en otra lengua es la definición de la traducción que me proponen, en regla general, los alumnos el primer día de clase o de seminario, y debo reconocer que no deja de sorprenderme, porque, si bien el Sentido de la Biblia ha dejado una huella en las mentes de los traductores, son muchos los traductólogos que han añadido el factor humano como principal condicionante de la lectura que se pueda hacer de un texto, ya que el acto de leer, tanto como el de redactar, son fenómenos eminentemente humanos y, como tales, subjetivos e imperfectos.

Con ello quiero decir que no hay sentido objetivo, ni verdad universal. La lectura es un proceso que impone la puesta en común de un bagaje cultural y socioprofesional —diferente para cada uno de nosotros—, y la redacción, un acontecimiento que nace de una necesidad de hacer oír su voz, dejar huella, eso sí, con objetivos distintos según la ceremonia y el género. Los géneros científicos y técnicos intentarán convencer sin crear tensiones, mientras que los géneros jurídicos buscarán imponer e incitar a actuar de cierto modo con un tono más perentorio, al dirigirse a lectores cuya posición social es inferior.

Por tanto, queda claro que, sea cual sea la ceremonia, el ser humano siempre se mueve por motivaciones e intereses personales que intenta diluir en un discurso plagado de artimañas retóricas para alcanzar sus objetivos más secretos. No hay acto gratuito; esta realidad tiene que estar siempre muy presente en la mente del traductor para ser fiel, no tanto al texto y a su sentido abstracto, sino más bien a las intenciones de su autor y a las condiciones de su producción. El texto podría entenderse como una marioneta cuyos hilos manejan una o varias personas, individuos o grupos de personas representantes de una institución.

3.2. El género textual: una red de textos en su contexto

En otros trabajos (Aragonés, 2009), he dejado claro que el texto no existe solo, sino que se inserta en una compleja red de textos que se organizan alrededor de una ceremonia, y no de un tema o una disciplina como se pretende habitualmente. Por ejemplo, la solicitud de una patente crea una situación en la que los interesados han de aprender a redactar o dirigirse a expertos para conseguir la patente, independientemente de la disciplina. Los textos que se habrán de redactar para conseguir la patente son múltiples, tales como la solicitud de patente, el resumen de patente, los informes internacionales de búsqueda

o las opiniones escritas, entre otros; todos estos textos tienen una razón de ser y son impuestos por las instituciones de tramitación de solicitud de patentes (las oficinas de patentes o los institutos de propiedad intelectual). Dichos textos pueden organizarse en «géneros textuales», al tener nombre propio y ser reconocibles por características que comparten, tales como las convenciones formales.

Quisiera advertir aquí, antes de proseguir, que existe confusión entre «tipo textual» y «género textual» en el ámbito traductológico. Se echa en falta, lamentablemente, una voluntad de puesta en común de lo desarrollado hasta la fecha en traductología que permitiera aclarar nociones comúnmente barajadas y encontrar consenso para su denominación. Tal trabajo no solo contribuiría a acercar puntos de vistas aparentemente irreconciliables, sino que también favorecería el auge de la traducción en el mundo y su reconocimiento social. Si los traductores habláramos con una sola voz, conseguiríamos hacernos oír por todos los «usuarios» e incluso se propiciaría mayor respeto por la profesión entre las instituciones y empresas que recurren a los servicios de traductores. Pero aún queda mucho camino por recorrer, aunque no quiero dejar de ser optimista y espero que llegue el día en que se dejará de considerar posible traductor a toda aquella persona que sepa hablar dos o más lenguas. Intento aportar mi granito de arena concienciando a las personas que formo de la importancia de trabajar mano a mano y de luchar contra toda forma de discriminación. Este es un tema que merece ser abordado con mayor detenimiento, pero que no tiene cabida aquí, puesto que estamos intentando perfilar la utilidad de la ceremonia y de las convenciones para el traductor basándonos en el género textual como eje central de la organización textual.

Volviendo al tema que nos ocupa, no cabe duda de que mucho se ha escrito sobre tipologías textuales y, por ello, el tipo textual es la expresión más barajada entre traductores, tanto profesionales como estudiantes. Desgraciadamente, esta expresión no se utiliza de forma apropiada (García Izquierdo, 2000), porque en realidad el tipo textual se refiere a su aspecto narrativo, argumentativo, exhortativo, descriptivo, etc. Existen diferentes categorizaciones, y no voy a entrar en detalles aquí, puesto que mi interés radica en el género textual. En mi opinión, el enfoque traductológico ha sido eminentemente textual, es decir, que se ha intentado desenmarañar el entramado textual según tipos textuales, de acuerdo con el tema abordado, y, aun cuando se ha tomado en cuenta la comunidad discursiva, la clasificación textual ha acabado centrándose en criterios meramente textuales, siendo el tema de especialidad y la disciplinas los protagonistas.

Tal perspectiva textual debería, pues, bastar para reflejar toda la complejidad con la que debe lidiar el traductor; sin embargo, no lo ha logrado. Tampoco me hago eco de la tendencia a considerar al especialista como única persona habilitada para traducir textos científico-técnicos, sea cual sea el ámbito de especialización, porque la traducción no es mera operación matemática de búsqueda de equivalencias léxicas, ni tampoco se limita a la resolución de aspectos exclusivamente textuales. Las fronteras no son tan nítidas, ni mucho menos;

en realidad, el horizonte del traductor se abre sin fin hacia la relación humana, que conlleva negociación, contextualización, conocimiento mutuo, convenciones formales y sociales y actos sociocomunicativos identificables, esto es, la ceremonia.

El género textual, noción innovadora y vanguardista, tiene una doble ventaja innegable:

1. Informa sobre el contexto de producción y otros parámetros extratextuales. En mi propuesta de sistematización, he optado por destacar seis, a saber, ceremonia-convenciones, instituciones-objetivos y participantes (individuos)-intenciones privadas; estos parámetros conforman la piedra angular del método de contextualización para el traductor.
2. Permite una lectura «contextualizada», a lo largo de la cual el traductor puede destapar las artimañas retóricas plasmadas en el uso de ciertos mecanismos lingüísticos e interpretarlas adecuadamente. Se convierte en herramienta de análisis de primer orden para el traductor que ya se ha familiarizado con la situación contextual y puede, por tanto, comprender «lo que se cuece».

Veamos un ejemplo concreto: en el género «patente» se debe cambiar, en ocasiones, el tono enfático de lenguas como el chino o el castellano al traducir al francés: en chino, es habitual ensalzar el invento con expresiones tales como «大大提高», y en español, «aumenta considerablemente», mientras que el francés optará por otros mecanismos de convencimiento de las ventajas mediante el uso convencional de «est remarquable en ce que». Queda, pues, patente que la identificación del género permite tomar decisiones lingüísticas y retóricas adaptadas para cada lengua. Como ya he dicho, no se trata de traducir palabras o frases, sino de familiarizarse con las convenciones de cada género que se deba traducir, en un afán de respetar las intenciones del autor y de acatar las convenciones del género en la lengua meta. De ahí que la disciplina no desempeñe un papel fundamental, ya que para la selección de términos se deberá haber identificado previamente el género, para saber qué registro e incluso qué término será el más adecuado.

A modo de ilustración de lo que vengo diciendo, planteo otro ejemplo: en las patentes, los términos empleados suelen ser muy técnicos, pero en muchas ocasiones no se corresponden con la manera de expresarse de la comunidad de expertos, sino que el jurista que redacta la patente impone sus propias convenciones, *hibridando* el género, para lograr los objetivos fundamentales, esto es, garantizar la mayor cobertura jurídica en caso de litigio o copia. Por tanto, los tecnicismos o expresiones técnicas utilizados en las patentes resultan frecuentemente extraños para un experto que desconozca la ceremonia de solicitud de patentes y sus convenciones. De ahí que la redacción de la solicitud de patentes con sus reivindicaciones deba estar en manos de un agente de la propiedad intelectual (jurista) para que sea aceptada por la oficina de patentes encargada de determinar la patentabilidad; es decir, de determinar si cumple con los tres criterios de

patentabilidad: novedad, capacidad inventiva y aplicabilidad industrial (o utilidad, para EE. UU.).

La identificación de géneros textuales permite, pues, escoger la terminología adecuada, tomar las decisiones lingüísticas oportunas, no traicionar las intenciones del autor y conformarse a las convenciones del género redactado en la lengua de llegada, esto es, adecuarse al tono y al registro, atenuar o enfatizar el discurso, utilizar atinadamente la modalización, etc., así como adaptarse a las instrucciones del mandatario de la traducción.

Pongamos ahora un ejemplo de traducción de un mismo tema en dos géneros diferentes: una cafetera en unas instrucciones de uso y una patente. En el primer caso, toda la terminología empleada habrá de ser la que se utiliza habitualmente por los expertos y habrá de adaptarse también al destinatario, el ciudadano de a pie. El traductor tendrá que preocuparse de que todo quede muy claro, de que no haya ambigüedades, para evitar el uso indebido de la cafetera o máquina de café y los eventuales problemas. En cambio, en la patente encontraremos términos inhabituales, como «máquina de erogación», y en muchos casos la lectura del texto dejará zonas oscuras y será difícil desambiguarlo. El traductor no deberá en ningún momento tomar la iniciativa de explicitar el texto y aún menos modificar la terminología. Los motivos son evidentes: la patente, aunque tenga que divulgar la invención, siempre apunta a vaguedad, ambigüedad y oscuridad para evitar que el invento sea totalmente reproducible, porque la patente, una vez concedida, deja de ser «secretá», y el documento de patente es accesible gratuitamente a todos, aunque, como bien se sabe, esté protegida. Es preferible evitar que se pueda copiar la invención y no tener que emprender largas y tediosas tramitaciones para denunciar una copia y recobrar los derechos.

Estos ejemplos ponen en evidencia la utilidad del género para el traductor y su relación con la ceremonia y las convenciones. El género, como interfaz de diálogo, va tomando forma debido a la necesidad imperiosa de definir un comportamiento humano adecuado en actos de comunicación, en pos de garantizar el éxito de la comunicación y de proporcionar las mismas posibilidades para los miembros de una misma comunidad discursiva.

La otra cara de la moneda es que el género se convierte en herramienta de poder para los miembros de una comunidad y permite discriminar a los no miembros. Así, los géneros jurídicos son de difícil acceso al ciudadano de a pie para garantizar a la comunidad de juristas su predominio y la inalienabilidad de sus competencias, adquiridas durante sus estudios y el ejercicio de su profesión. De este modo se forman los grupos de poder, a los que todos habremos de recurrir alguna vez en el curso de nuestras existencias. Sus conocimientos sobre los géneros jurídicos les otorgan un poder. Lo mismo ocurre con los médicos y los farmacéuticos, que intentan, por todos los medios, proteger su posición privilegiada impidiendo, por ejemplo, que las herboristerías vendan ciertas composiciones a base de plantas.

No cabe duda de que, según el género escogido, el autor podrá con mayor o menor libertad aportar y compartir las novedades y sus descubrimientos siempre y cuando las convenciones se

ajusten a la lingüística y la retórica del discurso. Así pues, en los artículos originales, experimentales, de investigación, etc., se tiende a presentar la novedad con cierto comedimiento, y la sobriedad y la neutralidad son —en apariencia, insisto— las cualidades más enaltecidas, porque se acercan al lector experto sin chocarlo para embaucarlo mejor. En esto reside el arte de convencer: atraer mediante un discurso con efecto retórico atenuante e impersonalizado. Ello implica que las convenciones de los géneros previamente mencionados apunten a desagentivar el discurso para aportar las pruebas irrefutables de que lo que se avanza no son conjeturas, sino los resultados objetivos de una demostración teórica o de verdades comprobadas empíricamente mediante experimentos, en los que la observación humana no interviene para adulterar la realidad.

3.3. La construcción del conocimiento científico: una ecografía

Queda por elucidar la vertiente sociolingüística del problema expuesto anteriormente: la Verdad Universal es una utopía a la que han aspirado desde tiempos remotos los científicos del mundo occidental. Nuestra reflexión está empañada por la visión cartesiana del mundo, donde la lógica y el raciocinio avalan todo descubrimiento demostrable por un método científico y ponen en entredicho todos aquellos descubrimientos que no son cuantificables. De ahí el desprecio por la ciencia de la cosmología desarrollada en China, a pesar de su innegable contribución a sentar las bases científicas de descubrimientos reconocidos internacionalmente.

Así, la física cuántica, la astronomía y otras muchas ciencias han alcanzado, e incluso traspasado, las fronteras de lo tangible y lo intangible, lo visible y lo invisible, lo comprensible y lo incomprensible para culminar en un apocalíptico universo de posibles espejismos en el que la propia observación humana trastorna los contornos de una realidad multidimensional, que se esfuma ante los ojos inquisidores del científico, en busca de datos tangibles y estables. Más concretamente, la observación de lo infinitamente pequeño no ha permitido abarcar la totalidad de lo observado, al igual que no se pueden ver al mismo tiempo las dos caras de una misma moneda.

Así y todo, los artículos originales aportan informaciones que se presentan con rigor científico mediante una argumentación bien hilvanada. De esta manera, se crean y mantienen los círculos de científicos organizados, como apunta Bazerman (1991: 13-14):

Recent studies of the rhetoric of science have emphasized the competitive struggle played out through scientific texts. Scientific publications are seen as persuasive briefs for claims seeking communal validation as knowledge [...]. Communally persuasive forms of representing empirical experience and structuring compelling arguments upon that experience have resulted in claims appearing to be proven knowledge, except to those who know of the local struggles.

Como evidencia la historia de las ciencias, las creencias e ideologías, inconstantes y endebles, evolucionan rápidamente,

y lo que se reconocía como verdad absoluta deja de serlo para ceder su plaza a otra idea. Se necesita, por ende, un foro, un espacio de intercambio, un ágora, que tomará forma mediante géneros que se han ido creando, tales como cartas, artículos originales, patentes, ensayos clínicos, foros en Internet, enciclopedias y un larguísimo etcétera. Estos textos organizados son, luego, una herramienta de gran ayuda para los neófitos y los jóvenes estudiantes de ciencias, que deberán aprender y ejercitar las técnicas de redacción propias de cada género para transmitir nuevos descubrimientos y erigir nuevos conocimientos.

Existe una infinidad de géneros científicos y técnicos, y cada uno cumple con múltiples propósitos, que comparten en ocasiones. A modo de ejemplo, el artículo de revisión (*review article*) es el resultado de la yuxtaposición de diferentes artículos de investigación y se propone narrar los descubrimientos para proporcionar al destinatario información sobre lo que ya se conoce, es decir, el estado de la técnica. Este género tiene como objetivo ordenar los acontecimientos más recientes en ciencia para facilitar la comprensión de las hazañas. La característica retórica más destacada del artículo de revisión son sus convenciones, debido a la mayor sutileza de su propósito persuasivo frente al artículo de investigación, que pretende ofrecer una visión global del tema abordado desde una perspectiva específica que hace al lector participe del problema. Al sentirse involucrado, el lector da mayor peso a los autores de los descubrimientos narrados.

A raíz de lo expuesto, la diferencia fundamental entre un artículo de investigación y un artículo de revisión es que en el primero se incide en la novedad, porque eso es lo que busca el lector, mientras que en el segundo se pone el acento en la ordenación lógica de los métodos empleados y de las hipótesis planteadas en pos de facilitar un consenso sobre novedades. Queda evidenciada la relevancia de los aspectos pragmáticos de un texto dentro de la ceremonia que lo «dará a luz» y de su importancia a la hora de analizar e interpretar el valor social y comunicativo de un texto. En definitiva, el artículo de revisión cuenta una historia acerca de descubrimientos para conformar el futuro.

Esta breve ecografía de dos géneros científicos pone de manifiesto la variedad de objetivos que se persiguen, la infinidad de motivaciones, y, como consecuencia, deja patente la necesidad para el traductor de tomar conciencia de la pluralidad y complejidad de propósitos para evitar caer en la trampa de una lectura superficial del texto y detenerse únicamente en identificar tecnolectos que deberá trasponer a otra lengua. Así, podemos reconocer que la temática reviste una importancia muy relativa y que la ceremonia, es decir, el contexto situacional en el que se desenvuelven los «actores» sociales, impone un gran abanico de géneros y modifica los objetivos dentro de una misma disciplina. Esta vertiente social, pragmática y comunicativa permite centrarse en la identificación de las convenciones de cada género y buscar la manera habitual, en esos mismos géneros, de redactar en la lengua de llegada, siempre y cuando exista el género que se ha de traducir en la lengua de llegada.

La labor del traductor ya no se limita a la búsqueda de equivalencias, al conocimiento de una disciplina, sino que se

amplía y diversifica sobremanera: debe adentrarse en un universo social, retórico, pragmático y, cómo no, sociolingüístico para ir descubriendo las motivaciones de los autores y las expectativas de los destinatarios. Esta actividad se puede equiparar a la del detective, cuyo cometido es buscar, investigar y seguir los pasos y rastros de personas sospechosas para sacar a la luz la verdad. Para ello, parte de indicios —piezas de un rompecabezas que se han de ensamblar—, que le llevarán a deducir hechos ocurridos para comprender las motivaciones de actos comunicativos.

3.4. El traductor «detective»: un sabueso en busca del conocimiento científico

Hemos visto cómo el traductor se convierte en detective y comparte con este ciertas particularidades, entre las cuales cabe destacar la multidisciplinariedad, la necesidad de desarrollar una competencia de observación para comprender qué papel desempeña cada uno de los participantes, la discreción, la capacidad de deducción y su intrusismo.

En este sentido, quisiera hacer hincapié en la importancia que reviste el papel de detective y en qué se asimilan la labor traductora y el trabajo de este. Primero, al igual que el detective, el traductor es un autónomo independiente que trabaja para personas jurídicas o morales de toda índole. Por tanto, cada mandato difiere, y tanto el traductor como el detective han de desarrollar una competencia transcendental para el ejercicio de su profesión: la curiosidad. Segundo, para la resolución del problema, sea descubrir al asesino, sea traducir un texto —con lo cual necesita descubrir quién hay detrás del texto—, ambos han de plantearse muchas preguntas y encontrar las respuestas hurgando en los datos que les han proporcionado o que irán investigando. La documentación, como se denomina generalmente en traductología a esta fase del trabajo, es un factor clave. Tercero, la lectura es asimismo una etapa fundamental, en la que el detective deberá aprender a leer los indicios —como, por ejemplo, las huellas de unos neumáticos, el silencio de un entrevistado, etc.— y el traductor deberá aprender a leer un texto a la luz del contexto en el que se produjo —por ejemplo, una frase ambigua, expresiones vagas y que se prestan a confusión, el uso o no de la primera persona, etc.—. Así, «la puerta está abierta» puede comprenderse de manera muy distinta según el contexto: es invierno y la persona que habla lleva poca ropa, se trata de una entrevista confidencial y cualquiera podría oírla, etc. Cuarto, ambos necesitan tomar cierta distancia con respecto al caso o al texto para evitar alejarse de la realidad e interpretar erróneamente los indicios. Quinto, ambos son intrusos en la ceremonia en la que entran a formar parte y han de poder identificar el papel de cada uno de los participantes. Y finalmente, sexto, siempre existe la posibilidad de que se hayan equivocado en la interpretación de los datos.

Obviamente, el trabajo de detective se realiza durante la fase de análisis, esto es, de lectura del texto y de comprensión de su contexto. Es la fase de indagación e investigación del traductor, cuyas interpretaciones se fundamentarán en los resultados obtenidos. No cabe duda de que la dificultad radica en la imposibilidad de cerciorarse de que la interpretación es

exactamente adecuada, aun contando con los seis parámetros extratextuales para analizar la situación.

Metafóricamente, el género se convierte en el GPS del traductor-detective, quien tiene que identificar a todas aquellas personas sospechosas de haber cometido el crimen, sus motivaciones e intenciones. Todos los indicios (intra y extratextuales) servirán al traductor-detective en su investigación.

Tras tener el retrato robot del criminal, es decir, después de haber averiguado todas las motivaciones de los distintos participantes e instituciones e identificado la ceremonia y el género textual, el traductor podrá por fin cambiar de disfraz y empezar a actuar para convertirse en el personaje principal de la obra, el autor del texto de partida. Su interpretación conllevará algunas adaptaciones para el público de la lengua de llegada, pero respetará la ceremonia y las convenciones del género textual.

3.5. El traductor «impostor»: pisando las tablas

En cuanto al traductor —en su papel de actor—, deberá seguir un camino de amaestramiento similar al de su autor, aunque, claro está, de forma más superficial al no pretender —sino limitarse a— interpretar un papel. Allí reside la segunda parte del *ars translatio*: fingir con el conocimiento suficiente del personaje que se representa y de la situación contextual en la que se desenvuelve.

Las condiciones sociales de producción textual, como se ha dejado claro en líneas anteriores, son trascendentales para el traductor, que ha de prescindir de la lingüística para concentrarse en las relaciones sociales, los intereses barajados, los objetivos perseguidos y las intenciones del autor en un afán de desentrañar el acto sociocomunicativo y los fenómenos sociales (convenciones) que lo rigen, así como buscar la interpretación más idónea en la ceremonia dada. La tarea dista mucho de ser amena, dado que las relaciones sociales se establecen sobre intereses conflictivos por alcanzar el poder y el reconocimiento. Los individuos no actúan solos, sino que se amparan en las instituciones que les otorgan el derecho de tomar la palabra. Por tanto, la lengua deja de ser un tesoro del que todos disponemos en mayor o menor medida y se convierte en una práctica social. La lengua toma sentido por el uso lingüístico que el autor hace de ella y será subordinada a las condiciones sociales impuestas por las instituciones.

El traductor debe aún prestar atención a un aspecto primordial del acto comunicativo, que deberá entender como una práctica social, llevada a cabo por los participantes, que va más allá de la mera aplicación de reglas o de un modelo previamente aceptado. El comportamiento de los participantes, y en especial del autor, ha de ser escudriñado por el traductor, quien tendrá que actuar en su nombre y redactar un nuevo texto en lengua de llegada. Los comportamientos son «regulares» sin por ello ser completamente conscientes y regidos por reglas, y la práctica está relacionada con las percepciones y apreciaciones personales, aunque queda claro que se han de producir textos acordes con las condiciones ceremoniales específicas en las que intervienen.

El vínculo fundamental que se teje entre las acciones y los intereses en juego, así como entre las prácticas y las intenciones, ha de ser analizado meticulosamente por el traductor para sacar a la luz los intereses específicos y los conflictos silenciados en apariencia en los textos que debe traducir. Especial atención deberá prestar a los enunciados y expresiones lingüísticas que no son meras formas, sino prácticas plasmadas que resultan de la relación entre unas costumbres lingüísticas individuales —susceptibles de asimilarse al estilo— y un espacio socio-lingüístico de intercambio que se ha ido conformando a lo largo del proceso de aprendizaje en contextos particulares. El valor retórico de la cortesía, del tacto y de la elección de una palabra dada no son fenómenos aleatorios, sino manifestaciones evidentes de una situación social común a todos los miembros de la comunidad discursiva dentro de una ceremonia.

Finalmente, el traductor-actor deberá adquirir confianza para desplazarse como pez en el agua por las distintas ceremonias en las que participará en el ejercicio de su profesión. Esta competencia de «camaleón» es de vital importancia para el actor que ha de meterse en la piel de un personaje por un tiempo y salir con la misma facilidad para revestir otro traje. Y así un sinfín de veces. La confianza se irá adquiriendo gracias a la socialización, mediante el uso de corpus de géneros textuales originales redactados en la lengua de llegada y el trabajo de sabueso que precede a la etapa final de la labor traductora: la redacción. Aprender a adecuar la manera de redactar a cada circunstancia exigirá horas dedicadas a la documentación y al análisis de aspectos intra y extratextuales. Tal conformidad será el pilar de la confianza y de la soltura con la que el traductor redactará el texto de llegada.

Obviamente, el papel del traductor se distancia del habitual —en que su labor se ciñe a una operación lingüística a partir de un texto y a la adquisición de los conocimientos temáticos necesarios a la creación de un texto— para asemejarse al de un actor, que reviste los *atuendos sociolingüísticos* del personaje que va a representar cuando se pone a escribir el nuevo texto, la traducción. Porque, en realidad, no se trata tanto de ser un experto en un ámbito, sino de comprender quién ha escrito el texto, esto es, quién tiene autoridad para valerse de las palabras, sin que estas revistan un poder creador en sí.

La escritura (entiéndase «traducción») exige reconstruir las circunstancias en que se produce y recibe el discurso —con sus organizaciones distintivas, sus esquemas de producción, sus convenciones, etc.— y las relaciones que mantiene con el espacio social en su conjunto. El mundo social, tras haber sido disecado por el traductor, se convierte en espacio de legitimación del autor, en su calidad de portavoz de un grupo o de representante de una institución, que actúa con palabras no porque estas le otorguen un poder, sino porque está autorizado a tomar la palabra y redactar dentro de una ceremonia dada, autorización otorgada por la institución o el grupo que representa. Así pues, obviar el aspecto social del acto escrito, que permitiría considerar la lengua como finalidad sin fin, ha contribuido, no cabe la menor duda, al desarrollo de la lingüística estructuralista y al avasallamiento de la traducción a dicha lingüística y, de resultas de ello, a una operación de correspondencia gramatical y conceptual,

confiriendo el encanto engañoso de un juego sin consecuencias a un ejercicio de búsqueda de equivalencia.

Para romper con esta perspectiva reduccionista, el traductor debe anteponer a la lengua y a las palabras las relaciones sociales —de dominación e imposición—, entendidas como relaciones de comunicación e interacción generadoras de sentido, vehículo sociocomunicativo, en un espacio social determinado. También deberá tener presente que el producto lingüístico, el texto, solo se realiza plenamente como mensaje si se descifra de acuerdo con la ceremonia y el contexto de producción. Pero tal mensaje no es estático, ni tampoco es meramente descriptivo, sino que es el impulso de toda acción para alcanzar un objetivo. El mensaje no tiene ninguna existencia social, ni las palabras o las frases gozan de autonomía para dar sentido, sino que se definen y toman sentido dentro de la relación entre el núcleo invariante y la lógica específica de cada ceremonia. La lengua no es ningún código que puede tener su equivalente en otra lengua, sino un conjunto de prácticas sociolingüísticas que sirven a los propósitos de grupos de influencia en circunstancias específicas. El traductor tiene que entender las intenciones del autor, portavoz de un grupo de influencia, para poder interpretar el texto que deberá reproducir en otra lengua.

No solo deberá comunicar, sino que deberá además dar a conocer un discurso de autoridad, valiéndose de las convenciones sociales normalmente vehiculadas entre los miembros de ese mismo grupo de influencia que comparte otra lengua. El traductor se familiariza mediante una exposición más o menos prolongada a la lengua aceptada en una ocasión concreta —gracias a los corpus de textos pertenecientes al mismo género textual— o mediante la inculcación expresa de reglas explícitas. El traductor se vale, pues, de un discurso que, en lugar de simbolizar un código descifrable, representa signos de autoridad destinados a ser creídos y obedecidos. Es el poder de convicción de un texto, como acto sociocomunicativo autorizado, que debe reproducirse en el texto traducido; los formulismos cambiarán, incluso las convenciones se adecuarán, solo permanecerá la voluntad de actuar y lograr unos objetivos. Concretamente, en la patente, resaltará la voluntad de convencer a los examinadores de fondo para que se reconozca la patentabilidad del invento, con el consiguiente rendimiento económico que representa, y, para ello, el traductor actuará con los medios lingüísticos y retóricos del género «patente» de la lengua de llegada. Obviamente, cuanto más domine el género y sus convenciones, mayor será la capacidad de manipular a los receptores gracias a estrategias retóricas.

Incluso antes de redactar el nuevo texto, el traductor ya tiene a una audiencia a la espera del texto. No debe recrear mediante el discurso las circunstancias originales, sino que debe satisfacer a los destinatarios predeterminados. El traductor goza de autoridad al actuar en calidad de autor (y ser acreditado para ello mediante el mandato de la traducción), aunque no por ello debe imponer una manera de redactar que se aleje de la reglamentada y ritualizada. Allí radica el mayor error que comete el traductor inconsciente del valor que reviste la ceremonia. En el caso de las patentes, deberá poder distinguir entre 实现方法 y 实施方式 y evitar a toda costa

una traducción *descontextualizada* basada en las palabras, tal como «modo de realización» para ambas formas, porque incurriría en un contrasentido en la primera traducción. La primera expresión se refiere a un «método» o «procedimiento» (objeto de la invención) y la segunda a un «arreglo», es decir, un modo de realización de la invención entre otros muchos. Solo el reconocimiento de la ceremonia y la familiarización con las convenciones impedirá que el traductor caiga en la tentación de seguir las palabras *traicioneras* que lo alejarían de la interpretación adecuada del discurso. No perdamos de vista que gran parte del lenguaje de las patentes es un lenguaje autorizado, con su propia retórica, sintaxis y léxico, destinado a recordar que el autor ha sido legitimado para tomar la pluma y ejercer su poder. Cada convención formal tiene un valor socialmente aceptable, es decir, que se cree y es eficaz para alcanzar ciertas metas de acuerdo con las leyes que rigen las condiciones sociales de la aceptabilidad de una ceremonia concreta.

Esto supone que la comprensión completa de un discurso o texto requiere, primero, conocimientos de las condiciones sociales de producción y, segundo, conocimientos de las condiciones de la *puesta en escena* de la competencia social. Así, pues, se puede inferir que, para cada ceremonia, la norma lingüística, así como las convenciones, las impone el detentor de la legitimidad, esto es, el locutor que domina en la interacción, debido a que a mayor formalidad del intercambio, mayor grado de oficialidad tendrá.

En este sentido, el discurso de la patente es atenuador y eufemístico, esto es, se preocupa por adecuarse a las exigencias de la ceremonia, contando con compromisos lingüísticos para *cerrar el trato*, compromisos que emanan de la transacción entre el interés y la *censura* (Bourdieu, 2001: 146) inherente a las relaciones convencionales entre solicitante de patente, mandatario de propiedad intelectual y examinador de fondo —máximo representante, en este caso concreto, de la institución—. Cuanto más formal sea el intercambio (como en el caso de las patentes), más duras pueden ser las sanciones (rechazo de patente). Por ello, las variaciones de la forma del discurso dependen de la formalidad del intercambio, es decir del grado de oficialidad de la interacción entre el emisor y el receptor. La transgresión de las normas y convenciones puede suponer sanciones irreparables.

Así, pues, expresiones que, en apariencia, son equivalentes, tales como «in one embodiment» o «in one aspect», pueden, utilizadas inadecuadamente, poner en tela de juicio la unidad de la reivindicación principal y ser causa de un incumplimiento de uno de los criterios de patentabilidad, puesto que solo se acepta una reivindicación independiente para una invención. Su valor jurídico traspasa el sentido que el traductor mal informado pueda darle, y el riesgo de incurrir en un contrasentido es inminente. Cada expresión realiza la forma óptima del compromiso entre la intención y la *censura* inherente a la relación social disimétrica, sacando el mayor partido de todos los recursos retóricos —que constituyen a su vez las convenciones—, tales como atenuantes, desagentivación, modalidad, etc. (Aragónés, 2009). Como consecuencia, la competencia se adquiere en cada situación mediante la práctica y conlleva, de forma ineludible, el dominio

práctico de un uso de la lengua (convenciones) y el dominio práctico de las situaciones en las que el mismo uso de la lengua es socialmente aceptable (ceremonia).

Conclusiones

La visión simplificada y limitada de la traducción, heredada de la lingüística estructuralista, que niega a la comunicación su vertiente social, ha incurrido en teorías traductológicas prescriptivas y dualismos estériles, tales como traducción libre vs literal, familiarización vs extranjerización, fidelidad vs traición, visibilidad vs invisibilidad, etc. Un replanteamiento —ya incipiente entre algunos investigadores— de la traducción en que se le devolviera su verdadera dimensión, librándola de las garras de la lingüística y, por ampliación, de la terminología, sería beneficioso para la reflexión, así como para la ejecución de la ardua tarea de traducir. Hay que devolver al proceso de contextualización de los textos, unido a un enfoque multidimensional, el lugar que se merece y tomar en consideración los factores sociales, pragmáticos y retóricos de importancia innegable para garantizar el éxito de cualquier comunicación. Solo así se podrán sentar las bases de un método de traducción que se pueda extrapolar a las distintas ceremonias.

El método de contextualización (Aragónés, 2010), inspirado en la teoría del género desarrollada por la Escuela Norteamericana (*New Rhetoric*) de corte sociorretórico y en el análisis de seis parámetros extratextuales (Aragónés, 2009), constituye, en mi opinión, un paso decisivo hacia la liberación de la traducción de sus ataduras lingüísticas. No por ello debemos negar la necesidad inalienable de considerar el texto como materia prima del traductor y de llevar a cabo un análisis intratextual, una vez delimitado el contexto.

El traductor-detective emprende el complejo camino de la indagación para convertirse luego en traductor-actor preocupado por destripar al personaje (es decir, al autor dentro de la ceremonia) y el texto, todo ello a pesar de que las mil preguntas que le avasallan no siempre se las habrá planteado el autor. De ahí que el traductor, ante la inseguridad que lo tiraniza, busque en el acontecimiento, es decir, fuera del texto, una linterna que arroje luz aclaradora sobre el texto y el discurso. La ceremonia, como ritual que otorga legitimidad al autor al tiempo que aclara las razones del acto comunicativo, sirve de bitácora al traductor intruso.

No son pocos los lingüistas y, por extensión, los traductores que obvian la vertiente social y solo buscan en las palabras la fuerza ilocucionaria (Austin, 1975). Para remediar esta situación, se preconiza un alejamiento del texto, porque el lenguaje no es autónomo y las palabras no tienen poder por sí solas, no existe una fuerza ilocucionaria de las palabras independiente de la situación sociocomunicativa. No son las palabras las que acreditan al autor, sino la ceremonia en la que se ve envuelto y la legitimidad otorgada por las instituciones o personas privadas.

Intentar comprender lingüísticamente el poder de las manifestaciones lingüísticas es perder de vista que la autoridad vie-

ne de fuera del lenguaje y que este se limita a representarla y simbolizarla. Así, despojada de sus mecanismos lingüísticos de *enmascaramiento*, la comunicación entra a formar parte del acto inaugural de constitución de poder y legitimidad, que impone usos lingüísticos y convenciones formales, en el que uno o varios agentes debidamente acreditados para llevarlo a cabo se valen de modalidades reconocidas, esto es, de las convenciones adecuadas de acuerdo con el lugar, el momento, los instrumentos, etc., cuyo conjunto conforma la ceremonia validada y, por ende, eficiente, basándose tales convenciones en las disposiciones sociales de un grupo capacitado para identificar las condiciones institucionales del rito.

Bibliografía

- Aragónés Lumeras, Maite (2007): «Translating Patents: Translative Strategies», en *Proceedings of 48th ATA Annual Conference* (30.10-2007-3.11.2007): 327-334.
- Aragónés Lumeras, Maite (2008a): «La contextualización de la patente». Disponible en: <<http://aragonespublications.new.fr>>.
- Aragónés Lumeras, Maite (2008b): «Meaning: The Philosopher's Stone of the Alchemist Translator?», *Translation Journal*, 12 (3). Disponible en: <www accurapid.com/journal/45meaning.htm>.
- Aragónés Lumeras, Maite (2009): *Estudio descriptivo multilingüe del resumen de patente: aspectos contextuales y retóricos*. Berna: Peter Lang.
- Aragónés Lumeras, Maite (2010) (en prensa): «How to Become a Patent Translator: Tricks and Tips. Notions of Text Genre and Ceremony to the Rescue», *Meta*, 55 (2).
- Austin, John Langshaw (1962) (2.º ed., 1975): *How to do things with words*. Oxford: Oxford University Press.
- Balliu, Christian (2001): «El peligro de la terminología en traducción médica», *Panace@*, 2 (4): 30-39. Disponible en: <http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n4_PeligroTerminologia.pdf>.
- Bazerman, Charles, y James Paradis (eds.) (1991): *Textual dynamics of the professions. historical and contemporary studies of writing in professional communities*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Bourdieu, Pierre (2001): *Langage et pouvoir symbolique*. París: Du Seuil.
- Freadman, Anne (1994): «Anyone for Tennis?», en Aviva Freedman y Peter Medway (eds.): *Genre and the New Rhetoric*. Londres y Nueva York: Taylor and Francis Group.
- García Izquierdo (2000): *Análisis textual aplicado a la traducción*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jullien, François (2004): *La Chaîne et la trame*. París: Presses Universitaires de France.
- Montero, Rosa (2003): *La loca de la casa*. Buenos Aires: Suma de Letras.
- Myers, Greg (1991): «Stories and styles in two molecular biology articles», en Bazerman, Charles y James Paradis (eds.): *Textual dynamics of the professions. historical and contemporary studies of writing in professional communities*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Saussure, Ferdinand de (2002): *Cours de linguistique générale*. París: Payot.



Rema: una palabra olvidada

Vincent Jenkins

Hace unos años un convecino mío, Eduardo Butrón, escribió un artículo en la revista cultural de Medina Sidonia (Cádiz) *La Puerta del Sol* titulado «El ámbar de Medina Sidonia en la farmacopea del siglo oncenno».¹ Su propósito era descubrir la naturaleza del ingrediente conocido como *ámbar de Medina Sidonia*, que figura en ocho de las 957 recetas que el médico musulmán del siglo XI Ibn Wafid de Toledo incluyó en su obra *Kitab al-Wisad fi l-tibb*, o *Libro de la almohada*, en castellano.

Actualmente, el nombre de Medina Sidonia es conocido por la llamada Duquesa Roja,² por sus deliciosos alfajores de tradición artesana y por el gigantesco belén viviente que escenifican sus habitantes al llegar las fiestas navideñas. Medina es un pueblo pequeño y tranquilo, pero en el tiempo de Ibn Wafid fue el centro administrativo de su *cora*, extendida por el oeste de la provincia de Cádiz. A oídos ingleses, el nombre de Medina Sidonia está asociado a la Armada Invencible de Felipe II, pero esa es otra historia.

En su artículo, Eduardo Butrón, tras una buena exposición de la información recogida de fuentes tanto medievales como modernas, nos recordaba que existen dos materiales, ambos de origen biológico, que se conocen con el nombre de ámbar. Uno sería el ámbar gris, el conocido producto intestinal de los cachalotes,³ y el otro, el ámbar amarillo, que proviene de la resina fosilizada de algunas coníferas, encontrada en sedimentos terciarios. Mientras que el gris fue ampliamente usado en perfumería y en la farmacopea antigua, el ámbar amarillo, amén de su belleza ornamental, tenía la extraña propiedad de atraer pequeños objetos (pajitas, pelusas o pequeños trozos de papel) si se frotaba previamente para cargarlo de energía electrostática. Los griegos lo llamaron *élektron*, los latinos, *succinum*, y *carabé* los árabes, término que procede precisamente de la expresión *kah-raba* o ladrón de paja.

No hay certezas de si el llamado ámbar de Medina Sidonia era realmente ámbar en sentido estricto o bien alguna otra formación mineral no bien definida. Lo que sí sabemos es que recibía también la denominación de *rema*. Así figura, por ejemplo, en esta referencia que tomo de *La historia de la ciudad de Medina Sidonia*, escrita a finales del siglo XVIII por el doctor Francisco Martínez y Delgado (1735-1804), aunque no publicada hasta 1875. En la página 135 nos dice:

En la sierra del Cuervo, hacia la mitad de este siglo, abriendo cimientos para el convento [...] a pocas varas de profundidad se hallaron varios pedazos de succino. De estas piezas he conservado algunas que tienen el sabor amargo que excita a nausea, olor medicinal, y observado con el microscopio se halla transparente, y en su centro algunas partículas extrañas que adquirieron sin duda al tiempo de su liquidación y conservaron al coagularse. También tienen alguna virtud, aunque tarda y floja, para atraer pajitas. Solo le falta la mucha dureza y consistencia que debe tener para darle el pulimento que se da a la **rema**.

Y un poco después, Martínez y Delgado reitera:

El *succino*, de que habla Plinio, es una sustancia bituminosa, dura, y de color ya blanco, amarillo, alimonada, y ya rosada. El *succino*, pues, vulgarmente llamado **rema**, es llamado también *electro*, porque frotado fuertemente tiene virtud eléctrica, y por esta atrae no solo pajas, sino también otros cuerpos delicados.

A pesar de que la identificación mineralógica del producto referido por Martínez sea bastante discutible, el autor deja claro que *succino* es sinónimo de *rema*. Sin embargo, este último término no figura en el DRAE, ni en el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, ni aparecen referencias al mismo en las aplicaciones NTLLE, CREA y CORDE de la RAE ni en los diversos diccionarios históricos consultados. Quizá se tratara de una denominación popular o de un término local, restringido al entorno asidonense.

1. El artículo de Eduardo Butrón se puede ver en este enlace: <www.revistapuertadelsol.com/numero6/index.html>.

2. Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura (1936-2008), duquesa de Medina Sidonia y propietaria del monumental Archivo Histórico de la Casa de Medina Sidonia. Su mentalidad republicana y su decidida oposición al régimen del general Franco, le granjearon el apelativo popular de la Duquesa Roja.

3. De hecho, *ámbar* significa cachalote en árabe.